



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

N^o. 038 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 FEB 2013

VISTO:

El Informe N° 195 - 2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 491-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Saldo de Balance 2012, de los Recursos de Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional en el Marco del Convenio EUROPAN:

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el cual Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los Créditos Presupuestarios";

Que, de acuerdo al documento del visto, en la cual se indica que, según R.E.R. N° 492-2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 31 de diciembre del 2012 se efectuó la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de EUROPAN, los mismos que no fue posible su programación y ejecución, por lo que, es necesario efectuar la incorporación como parte del Saldo de Balance del Año 2012, hasta por el importe de **S/ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**; a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, los mismos que deben ser incorporados en el Programa Estratégico 001: Programa Articulado Nutricional, en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones** y Transferencias, Tipo de Operaciones "Donaciones", Tipo de Recursos "N";

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 038 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 FEB 2013

Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos entre el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **S/ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para el financiamiento en el Programa Presupuestal Estratégico 001: Programa Articulado Nutricional, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 492 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

31 DIC 2012

VISTO:

El Oficio N° 556-2012-EF/50.06, proveniente de la Dirección General del Presupuesto Público, mediante el cual comunica la Incorporación de los Recursos del Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional en el Marco del Convenio EUROPAN:



CONSIDERANDO:

Que, el convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Huancavelica, dispone de recursos financieros adicionales para el financiamiento de las intervenciones priorizadas del Programa Estratégico Articulado Nutricional, para un periodo de 04 años en los que tendrá vigencia el Convenio;



Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de recursos de apoyos presupuestario (EUROPAN);



Que, de acuerdo al Oficio del visto, el Director General de la Dirección General del Presupuesto Público, hace de conocimiento respecto a la incorporación de los Recursos de Apoyo Público Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN), de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 y en el Anexo II del Convenio, el informe del cumplimiento total de los criterios del nivel 2 y la subsanación de las observaciones, donde autoriza la asignación financiera ascendiente a **(S/ 2'500,000.00) DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES**; a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, los mismos que deben ser incorporados en el Programa Estratégico 001: Programa Articulado Nutricional, en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias**, Tipo de Operaciones "Donaciones", Tipo de Recursos "N";



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 -



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro.- 492 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 31 DIC 2012

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos entre el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **S/ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para el financiamiento en el Programa Presupuestal Estratégico 001: Programa Articulado Nutricional, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

HOJA DE TRAMITE

Nº de registro 00588219

Fecha 14-12-2012

Folios 041

Remitente JOSE ARMANDO CALDERON VALENZUELA DIRECTOR GENERAL (E)

Expediente OFICIO 000556-2012-EF/50.06

Asunto II INFORME DE VERIFICACION DEL NIVEL 2 DE L CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

DEL REMITENTE				
De	Pase a	Folios	Proveido	Firma
MESA DE PARTES SEDE REGIONAL	SECRETARIA GENERAL - SEDE CENT		CONOCIMIENTO Y FINES	
	G. 6.		Conocimiento y fines	<i>[Signature]</i>
	GRPPYT	-	Conocimiento y fines Conferencias en coordinación con Unidades Ejecutoras.	
	ORD	-	Por su opinión con el tipo de Rumor	<i>[Signature]</i>



17 DIC 2012

17 DIC. 2012

SGPPYT.

Conocimiento y fines

[Handwritten signature]

20 DIC 2012

1240w
19 DIC 2012
[Handwritten mark]



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Pública

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 11 DIC. 2012

OFICIO N° 556-2012-EF/50.06

Señor
MACISTE ALEJANDRO DIAZ ABAD
Presidente
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Av. Torre Tagle No 336
HUANCAVELICA

Asunto : II Informe de Verificación del Nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle el II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos Nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 y en el Anexo II del Convenio (Especificaciones Administrativas), el informe da cuenta del cumplimiento total de los criterios del nivel 2 y la subsanación de las observaciones; con lo cual el 40% de los recursos del tramo fijo (S/. 2 500 000,00), correspondientes al presente año, serán transferidos a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional.

La incorporación de estos recursos se hará al Programa Presupuestal: 0001 Programa Articulado Nutricional, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tipo de recurso N: Donaciones para apoyo presupuestario, considerando el Detalle de Sub Genérica 2: De organismos Internacionales y el Detalle de específica: 1 Unión Europea – UE.

Los gastos a realizarse con los citados recursos serán efectuados con cargo a las Asignaciones Financieras que autorice la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la antes señalada fuente de financiamiento (Tipo de Recurso "N") y a través de la subcuenta bancaria que se utiliza para los Recursos Ordinarios y los Recursos Determinados, de conformidad con el procedimiento de la Resolución Directoral N° 024-2010-EF/77.15.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el inciso 18.3 del artículo 18° de la Directiva N° 002-2010-EF/76.0, la Resolución de incorporación que emita el Pliego, debe adjuntar el presupuesto institucional desagregado por Unidad Ejecutora y hasta el nivel de producto conforme a lo señalado en el Anexo N° 2 del Convenio suscrito.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Los montos establecidos por Unidad Ejecutora son los siguientes:

Unidad Ejecutora	Si.
0799 SEDE CENTRAL	250 000,00
0803 REGION HUANCAVELICA-SALUD	652 500,00
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	112 500,00
1048 GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	630 000,00
1300 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	144 000,00
1301 GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	117 000,00
1302 GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	117 000,00
1303 GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	225 000,00
1304 GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	252 000,00
TOTAL	2 500 000,00

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

JOSE ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA
Director General (a)



ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012
(OFICIO Nº 556-2012-EF/50.06)
(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Tipo de Recurso: "N" APOYO PRESUPUESTARIO

INGRESOS

UNIDAD TRANSACCION / GENERALICA / SUB-GENERALICA / SUB-GENERALICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,500,000
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,500,000
1.4.1.2 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,500,000
1.4.1.2.2 OTROS ORGANISMOS	2,500,000
1.4.1.2.2.1 UNION EUROPEA - UE	2,500,000
TOTAL INGRESOS PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA	S/. 2,500,000

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTIVA / PROYECTO / APOYO / PROYECTO / ACTIVIDAD / SUB-PROYECTO / ACTIVIDAD REGIONAL / ACTIVIDAD LOCAL / PROYECTO / SUB-PROYECTO	MONTO
001 REGION HUANCABELICA - SEDE CENTRAL [000799]	250,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	250,000
3044276 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	250,000
5000036 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	250,000
20 SALUD	250,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	250,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	250,000
44276 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	250,000
2.3 Bienes y servicios	250,000
RESUMEN POR GENÉRICA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
2.3 Bienes y servicios 250,000	
S/. 250,000	
002 REGION HUANCABELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACATA [001048]	630,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	630,000
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	213,000
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	213,000
20 SALUD	213,000
044 SALUD INDIVIDUAL	213,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	213,000
33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	213,000
2.6 Adquisición de activos no financieros	213,000
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	417,000
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	417,000
20 SALUD	417,000
044 SALUD INDIVIDUAL	417,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	417,000
33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	417,000
2.3 Bienes y servicios	274,550
2.6 Adquisición de activos no financieros	142,450
RESUMEN POR GENÉRICA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
2.3 Bienes y servicios 274,550	
2.6 Adquisición de activos no financieros 355,450	
S/. 630,000	

UNIDAD EJECUTORA / APROBACION PRESUPUESTO / PRODUCTO / ACTIVIDAD / META / UNIDAD DE MEDICION / VALOR POR UNIDAD / VALOR TOTAL									
DOS REGION HUANCAYVICA GERENCIA SUBREGIONAL CHURCAMPATA0019001									144,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									
3033249	COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION								144,000
5000012	COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION								12,000
20	SALUD								12,000
043	SALUD COLECTIVA								12,000
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD								12,000
33249	COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION					019	COMUNIDAD		12,000
2.3	Bienes y servicios								12,000
3033251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES								16,000
5000014	FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES								16,000
20	SALUD								16,000
043	SALUD COLECTIVA								16,000
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD								16,000
33251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES					046	FAMILIA		16,000
2.3	Bienes y servicios								16,000
3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA								20,000
5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS								20,000
20	SALUD								20,000
044	SALUD INDIVIDUAL								20,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA								20,000
33254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA					218	NIÑO PROTEGIDO		20,000
2.3	Bienes y servicios								20,000
3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD								34,275
5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD								34,275
20	SALUD								34,275
044	SALUD INDIVIDUAL								34,275
0096	ATENCION MEDICA BASICA								34,275
33255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD					219	NIÑO CONTROLADO		34,275
2.3	Bienes y servicios								14,275
2.6	Adquisición de activos no financieros								20,000
3033256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A								5,000
5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A								5,000
20	SALUD								5,000
044	SALUD INDIVIDUAL								5,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA								5,000
33256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A					220	NIÑO SUPLEMENTADO		5,000
2.3	Bienes y servicios								5,000
3033258	CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS								26,983
5000021	ACCIONES DE CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE ALIMENTOS								26,983
20	SALUD								26,983
043	SALUD COLECTIVA								26,983
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD								26,983
33258	CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS					222	REPORTE TECNICO		26,983
2.3	Bienes y servicios								26,983
3033260	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO								8,178
5000023	ACCIONES DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO								8,178
20	SALUD								8,178
043	SALUD COLECTIVA								8,178
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD								8,178
33260	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO					223	CENTRO POBLADO		8,178
2.3	Bienes y servicios								8,178
3033311	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS								2,000
5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS								2,000
20	SALUD								2,000
044	SALUD INDIVIDUAL								2,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA								2,000
33311	ATENCION IRA					016	CASO TRATADO		2,000
2.3	Bienes y servicios								2,000

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO / PRODUCTO / ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD / DEPENDENCIA / CENTRO DE GASTO / CATEGORIA / COSTO		CANTIDAD	MONTO
3033312	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		2,000
5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		2,000
20	SALUD		2,000
044	SALUD INDIVIDUAL		2,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		2,000
33312	ATENCION EDA	016	2,000
2.3	Bienes y servicios		2,000
3033314	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		5,000
5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA		5,000
20	SALUD		5,000
044	SALUD INDIVIDUAL		5,000
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		5,000
33314	ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	016	5,000
2.3	Bienes y servicios		5,000
3033317	GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO		5,000
5000032	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES		5,000
20	SALUD		5,000
044	SALUD INDIVIDUAL		5,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		5,000
33317	GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	224	5,000
2.3	Bienes y servicios		5,000
3044276	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		7,564
5000036	ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		7,564
20	SALUD		7,564
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		7,564
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		7,564
44276	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	060	7,564
2.3	Bienes y servicios		7,564
RESUMEN POR GENÉRICA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			
2.3	Bienes y servicios		124,000
2.6	Adquisición de activos no financieros		20,000
		S/.	144,000
006 REGION HUANCAYELICA GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA(006301)			117,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			117,000
3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA		50,000
5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		50,000
20	SALUD		50,000
044	SALUD INDIVIDUAL		50,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		50,000
33254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	718	50,000
2.3	Bienes y servicios		10,000
2.6	Adquisición de activos no financieros		40,000
3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		40,000
5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD		40,000
20	SALUD		40,000
044	SALUD INDIVIDUAL		40,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		40,000
33255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	719	40,000
2.3	Bienes y servicios		10,000
2.6	Adquisición de activos no financieros		30,000
3033256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A		10,000
5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A		10,000
20	SALUD		10,000
044	SALUD INDIVIDUAL		10,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		10,000
33256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	220	10,000
2.3	Bienes y servicios		10,000

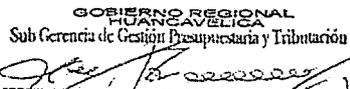
UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO / PRODUCTO / ACTIVIDADES / SUB-PROGRAMA / SUB-PROYECTO / SUB-PRODUCTO / SUB-PROGRAMA / SUB-PROYECTO / SUB-PRODUCTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES			7,000
5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES			7,000
20 SALUD			
044 SALUD INDIVIDUAL			7,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			7,000
33313 ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	018	CASO TRATADO	7,000
2.3 Bienes y servicios			7,000
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO			10,000
5000032 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES			10,000
20 SALUD			10,000
044 SALUD INDIVIDUAL			10,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA			10,000
33317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	224	GESTANTE SUPLEMENTADA	10,000
2.3 Bienes y servicios			10,000
RESUMEN POR GENÉRICA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			
2.3 Bienes y servicios			47,000
2.6 Adquisición de activos no financieros			70,000
S/. 117,000			
007 REGION HUANCAYELICA GERENCIA SUBREGIONAL HUAYTARA (001302)			117,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			117,000
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA			30,000
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS			30,000
20 SALUD			30,000
044 SALUD INDIVIDUAL			30,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA			30,000
33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	218	NIÑO PROTEGIDO	30,000
2.3 Bienes y servicios			10,000
2.6 Adquisición de activos no financieros			20,000
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD			87,000
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD			87,000
20 SALUD			87,000
044 SALUD INDIVIDUAL			87,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA			87,000
33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	219	NIÑO CONTROLADO	87,000
2.3 Bienes y servicios			69,000
2.6 Adquisición de activos no financieros			18,000
RESUMEN POR GENÉRICA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			
2.3 Bienes y servicios			79,000
2.6 Adquisición de activos no financieros			38,000
S/. 117,000			
008 REGION HUANCAYELICA GERENCIA SUBREGIONAL AGORAMBA (001503)			225,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			225,000
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA			50,913
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS			50,913
20 SALUD			50,913
044 SALUD INDIVIDUAL			50,913
0096 ATENCION MEDICA BASICA			50,913
33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	218	NIÑO PROTEGIDO	50,913
2.3 Bienes y servicios			50,913
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD			61,391
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD			61,391
20 SALUD			61,391
044 SALUD INDIVIDUAL			61,391
0096 ATENCION MEDICA BASICA			61,391
33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	219	NIÑO CONTROLADO	61,391
2.3 Bienes y servicios			61,391

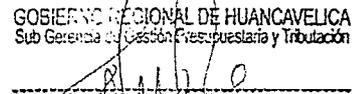
UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD / SUB-UNIDAD / TIPO DE ACTIVIDAD / SUB-PROGRAMA / ACTIVIDAD / COSTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A			50,348
5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A			50,348
20 SALUD			50,348
044 SALUD INDIVIDUAL			50,348
0096 ATENCION MEDICA BASICA			50,348
303256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	220	Niño suplementado	50,348
2.3 Bienes y servicios			50,348
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO			62,348
5000032 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES			62,348
20 SALUD			62,348
044 SALUD INDIVIDUAL			62,348
0096 ATENCION MEDICA BASICA			62,348
303317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	224	Gestante suplementada	62,348
2.3 Bienes y servicios			62,348
RESUMEN POR GENÉRICA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			
2.3 Bienes y servicios			225,000
		S/.	225,000
009 REGION HUANCAYELICA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES [001304]			252,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			252,000
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA			84,564
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS			84,564
20 SALUD			84,564
044 SALUD INDIVIDUAL			84,564
0096 ATENCION MEDICA BASICA			84,564
303254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	218	Niño protegido	84,564
2.3 Bienes y servicios			84,564
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD			33,684
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD			33,684
20 SALUD			33,684
044 SALUD INDIVIDUAL			33,684
0096 ATENCION MEDICA BASICA			33,684
303255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	216	Niño controlado	33,684
2.3 Bienes y servicios			33,684
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A			16,788
5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A			16,788
20 SALUD			16,788
044 SALUD INDIVIDUAL			16,788
0096 ATENCION MEDICA BASICA			16,788
303256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	220	Niño suplementado	16,788
2.3 Bienes y servicios			16,788
3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES			44,388
5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES			44,388
20 SALUD			44,388
044 SALUD INDIVIDUAL			44,388
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			44,388
303313 ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	016	Caso tratado	44,388
2.3 Bienes y servicios			44,388
3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES			44,388
5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA			44,388
20 SALUD			44,388
044 SALUD INDIVIDUAL			44,388
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			44,388
303314 ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	016	Caso tratado	44,388
2.3 Bienes y servicios			44,388
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO			28,188
5000032 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES			28,188
20 SALUD			28,188
044 SALUD INDIVIDUAL			28,188
0096 ATENCION MEDICA BASICA			28,188
303317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	224	Gestante suplementada	28,188
2.3 Bienes y servicios			28,188

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO / PRODUCTO / ACTIVIDAD / SUB-PROGRAMA / DIVISION / LOCALIDAD / CENTRO DE SERVICIOS / GENERICA (CSTO)		2	3	4	5	6	7
RESUMEN POR GENERICA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							
2.3 Bienes y servicios				252,000			
				S/.		252,000	
400 REGION HUANCAYUECA - SALUD 10008031							652,500
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							652,500
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA							
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS							100,000
20 SALUD							100,000
044 SALUD INDIVIDUAL							100,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA							100,000
33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA							100,000
2.3 Bienes y servicios					218	NIÑO PROTEGIDO	100,000
							100,000
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD							
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD							100,000
20 SALUD							100,000
044 SALUD INDIVIDUAL							100,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA							100,000
33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD							100,000
2.3 Bienes y servicios					219	NIÑO CONTROLADO	100,000
							100,000
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A							
5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A							100,000
20 SALUD							100,000
044 SALUD INDIVIDUAL							100,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA							100,000
33256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A							100,000
2.3 Bienes y servicios					220	NIÑO SUPLEMENTADO	100,000
							100,000
3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS							
5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS							21,250
20 SALUD							21,250
044 SALUD INDIVIDUAL							21,250
0096 ATENCION MEDICA BASICA							21,250
33311 ATENCION IRA							21,250
2.3 Bienes y servicios					016	CASO TRATADO	21,250
							21,250
3033312 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS							
5000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS							21,250
20 SALUD							21,250
044 SALUD INDIVIDUAL							21,250
0096 ATENCION MEDICA BASICA							21,250
33312 ATENCION EDA							21,250
2.3 Bienes y servicios					016	CASO TRATADO	21,250
							21,250
3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES							
5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES							50,000
20 SALUD							50,000
044 SALUD INDIVIDUAL							50,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA							50,000
33313 ATENCION IRA CON COMPLICACIONES							50,000
2.3 Bienes y servicios					016	CASO TRATADO	50,000
							50,000
3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES							
5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA							50,000
20 SALUD							50,000
044 SALUD INDIVIDUAL							50,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA							50,000
33314 ATENCION EDA CON COMPLICACIONES							50,000
2.3 Bienes y servicios					016	CASO TRATADO	50,000
							50,000
3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES							
5000031 BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES							50,000
20 SALUD							50,000
044 SALUD INDIVIDUAL							50,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA							50,000
33315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES							50,000
2.3 Bienes y servicios					016	CASO TRATADO	50,000
							50,000

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO / PRODUCTO / ACTIVIDAD / CUENTA / FONDO / MODALIDAD / ESPECIALIDAD / SUB-ESPECIALIDAD / ACTIVIDAD DE SERVICIO		MONTO	MONTO
3033317	GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO		50,000
5000032	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES		50,000
20	SALUD		50,000
044	SALUD INDIVIDUAL		50,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		50,000
33317	GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	224	50,000
2.3	Bienes y servicios		50,000
3033414	ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL		50,000
5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL		50,000
20	SALUD		50,000
044	SALUD INDIVIDUAL		50,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		50,000
33414	ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	016	50,000
2.3	Bienes y servicios		50,000
3044276	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		60,000
5000036	ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		60,000
20	SALUD		60,000
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		60,000
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		60,000
44276	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	040	60,000
2.3	Bienes y servicios		60,000
RESUMEN POR GENÉRICA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			
2.3	Bienes y servicios		652,500
		S/.	652,500
001 REGION HUANCAYELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYELICA (001000)			112,500
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			
3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA		10,000
5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		10,000
20	SALUD		10,000
044	SALUD INDIVIDUAL		10,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		10,000
33254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	218	10,000
2.3	Bienes y servicios		10,000
3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		10,000
5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD		10,000
20	SALUD		10,000
044	SALUD INDIVIDUAL		10,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		10,000
33255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	218	10,000
2.3	Bienes y servicios		10,000
3033311	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		17,000
5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		17,000
20	SALUD		17,000
044	SALUD INDIVIDUAL		17,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA		17,000
33311	ATENCION IRA	016	17,000
2.3	Bienes y servicios		12,000
2.6	Adquisición de activos no financieros		5,000
3033312	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		5,500
5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		5,500
20	SALUD		5,500
044	SALUD INDIVIDUAL		5,500
0096	ATENCION MEDICA BASICA		5,500
33312	ATENCION EDA	016	5,500
2.6	Adquisición de activos no financieros		5,500

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO / SUBPROYECTO / ACTIVIDAD / CUENTA / FONDO / ASIGNACIÓN / MODALIDAD / INSTITUCIONAL / ASESORIA / ESTADO	MONTO
3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	70,000
5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	70,000
20 SALUD	70,000
044 SALUD INDIVIDUAL	70,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	70,000
33313 ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	70,000
2.3 Bienes y servicios	70,000
RESUMEN POR GENÉRICA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
2.3 Bienes y servicios 102,000	
2.6 Adquisición de activos no financieros 10,500	
<u>S/. 112,500</u>	
TOTAL EGRESOS PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	S/. 2,500,000

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Econ. Max Henry Awarado Anampa
SUE GERENTE (o)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Aríbal Ramón Inga Rupay
Especialista en Presupuesto



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 11 DIC. 2012

OFICIO N° 556-2012-EF/50.06

Señor
MACISTE ALEJANDRO DIAZ ABAD
Presidente
GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Av. Torre Tagle No 336
HUANCAVELICA

Asunto : II Informe de Verificación del Nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle el II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos Nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 y en el Anexo II del Convenio (Especificaciones Administrativas), el informe da cuenta del cumplimiento total de los criterios del nivel 2 y la subsanación de las observaciones; con lo cual el 40% de los recursos del tramo fijo (S/. 2 500 000,00), correspondientes al presente año, serán transferidos a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional.

La incorporación de estos recursos se hará al Programa Presupuestal: 0001 Programa Articulado Nutricional, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tipo de recurso N: Donaciones para apoyo presupuestario, considerando el Detalle de Sub Genérica 2: De organismos Internacionales y el Detalle de específica: 1 Unión Europea – UE.

Los gastos a realizarse con los citados recursos serán efectuados con cargo a las Asignaciones Financieras que autorice la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la antes señalada fuente de financiamiento (Tipo de Recurso "N") y a través de la subcuenta bancaria que se utiliza para los Recursos Ordinarios y los Recursos Determinados, de conformidad con el procedimiento de la Resolución Directoral N° 024-2010-EF/77.15.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el inciso 18.3 del artículo 18° de la Directiva N° 002-2010-EF/76.0, la Resolución de incorporación que emita el Pliego, debe adjuntar el presupuesto institucional desagregado por Unidad Ejecutora y hasta el nivel de producto conforme a lo señalado en el Anexo N° 2 del Convenio suscrito.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

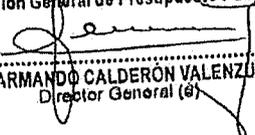
Los montos establecidos por Unidad Ejecutora son los siguientes:

Unidad Ejecutora	S/.
0799 SEDE CENTRAL	250 000,00
0803 REGION HUANCVELICA-SALUD	652 500,00
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	112 500,00
1048 GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	630 000,00
1300 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	144 000,00
1301 GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	117 000,00
1302 GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	117 000,00
1303 GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	225 000,00
1304 GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	252 000,00
TOTAL	2 500 000,00

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público


JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA
Director General (s)

